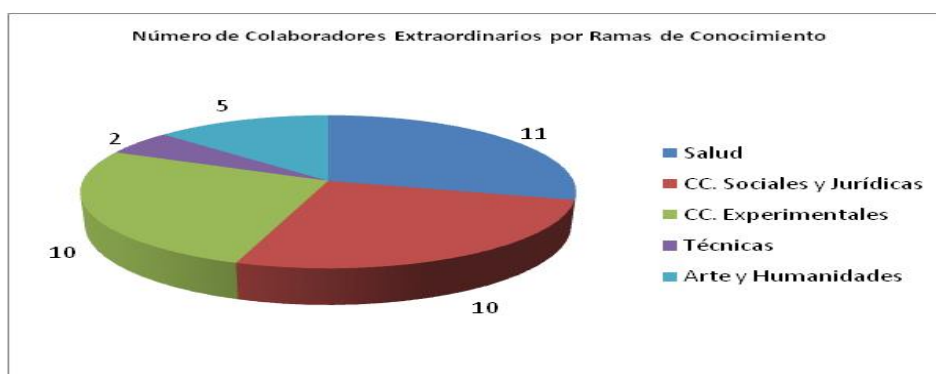


## COMUNIDAD UNIVERSITARIA. PERDONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### ANEXO 3.1.4. OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

#### Nombramientos de Colaboradores Extraordinarios

La figura de Colaborador Extraordinario está regulada por la normativa aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2012 respondiendo a aquellos especialistas que, por su cualificación, puedan contribuir de forma efectiva a la docencia e investigación. Durante el curso 2012/2013 han permanecido en vigor los nombramientos de 30 Colaboradores Extraordinarios, y durante el mismo curso se han sumado 8 nuevos nombramientos, situándose en 38 los Colaboradores Extraordinarios. De estos 38 colaboradores, 30 son docentes jubilados de la Universidad de Granada, mientras que 8 eran ajenos a la actividad docente universitaria. Puede observarse en el gráfico que esta actividad de colaboración docente se ha llevado a cabo en todas las ramas de conocimiento, si bien, destaca en número la rama de Salud (11).



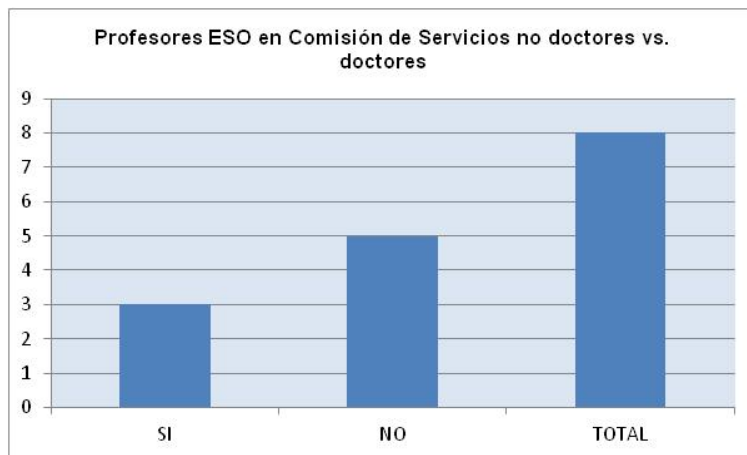
Durante el curso 2013/2014 se van a incorporar 27 nuevos colaboradores extraordinarios, ascendiendo el número total de colaboradores extraordinarios a 4 de noviembre de 2013 a 42.

#### Comisiones de servicios

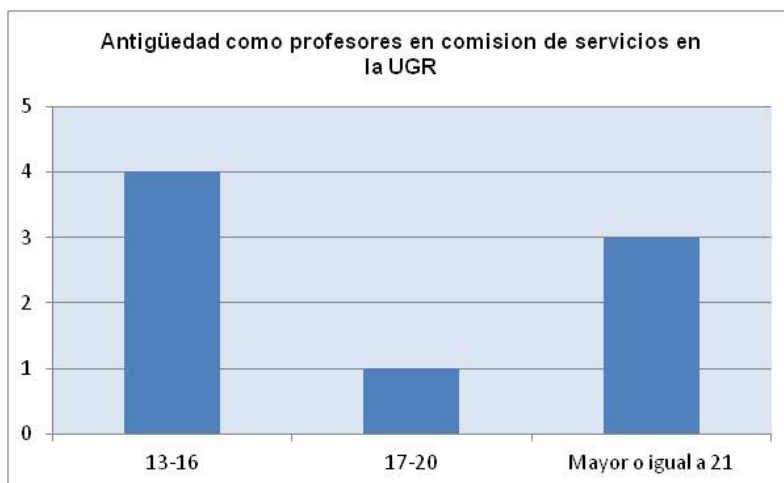
Durante el curso 2012/2013 un total de seis profesores de la UGR se encontraban en comisión de servicios en otras universidades u organismos públicos, mientras que cuatro profesores de otras universidades se encontraban en comisión de servicios en la UGR. Uno de éstos se encuentra en la UGR como Investigador de Reconocida Valía, vinculado a un Proyecto de Excelencia, por lo que la financiación corre exclusivamente a cargo de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, habiendo finalizado esta situación para el curso 2013/2014.

Por otro lado, se han prorrogado las comisiones de servicios de 8 profesores de enseñanza no universitaria que prestan sus servicios en la UGR, frente a las 12 del curso anterior, o a las 17 del anterior a éste.

Para analizar la evolución de este colectivo, continuando así el estudio realizado en cursos precedentes, se ha recogido información facilitada por el mismo durante el curso 2010/11 sobre aspectos como titulación, tesis doctoral, acreditaciones en las distintas figuras de profesorado, necesidades de formación relacionadas con la consecución del grado de doctor y con el currículo a efectos de acreditaciones, antigüedad como profesor de la UGR y ESO, etc. A partir de la información obtenida se ha realizado un análisis, cuyos resultados más significativos se muestran en las siguientes gráficas.



Más de la mitad de los profesores en Comisión de Servicio cuyo origen es la ESO, están en la actualidad en posesión del grado de Doctor.



Todos los profesores llevan como mínimo 13 años de servicios prestados en la UGR, llevando más de 17 años la mitad de ellos.